I-18590-2023

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

N° 238-2024-MINEM/DM

Lima, - 6 JUN. 2024

VISTOS: El Informe N° 017-2024-MINEM/DGER/DPRO-JER del Coordinador de Obra de la Jefatura de Energías Renovables y, el Informe N° 125-2024-MINEM/DGER-JAL de la Jefatura de Asesoría Legal, ambas de la Dirección General de Electrificación Rural; el Memorando N° 00268-2024/MINEM-DGER, de la Dirección General de Electrificación Rural; y el Informe N° 535-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, modificada por el Decreto Legislativo N° 1207 (en adelante, LGER), tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país;

Que, el artículo 18 de la LGER y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 025-2007-EM, concordado con los artículos 40 y 41 del Reglamento vigente, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2020-EM, establece que el Ministerio de Energía y Minas transferirá a título gratuito los Sistemas Eléctricos Rurales (SER) que ejecute, a favor de la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. – ADINELSA; y, excepcionalmente por razones operativas, comerciales y de interés social, lo hará a favor de una Empresa de Distribución Eléctrica (EDE) bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE;

Que, de acuerdo al Informe N° 017-2024-MINEM/DGER/DPRO-JER, la Jefatura de Energías Renovables de la Dirección General de Electrificación Rural (en adelante, DGER), señala que se han ejecutado treinta y tres (33) PROYECTOS SER, cuya transferencia deberá formalizarse a favor de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A. (en adelante, la CONCESIONARIA);

Que, de acuerdo al Informe N° 017-2024-MINEM/DGER/DPRO-JER, existen razones operativas, comerciales y de interés social para efectuar la transferencia a favor de la CONCESIONARIA, toda vez que los SER están localizados en las provincias de Puno, Melgar, Lampa, Azángaro, Carabaya, Huancané, San Ramón, Ayaviri, Chucuito y el Collao, de la región Puno, ámbito geográfico, donde el suministro público de electricidad, está a cargo de la CONCESIONARIA, responsable de su operación, mantenimiento y comercialización, lo cual motivó, en su oportunidad, que la DGER realice las coordinaciones con la CONCESIONARIA durante la implementación de los proyectos, hasta la suscripción de las Actas de Conformidad de Operación Experimental correspondientes. Asimismo, es de interés del Ministerio de Energía y Minas, la DGER, la CONCESIONARIA y usuarios en

general, que se emita la Resolución Ministerial que formaliza la transferencia de los treinta y tres (33) proyectos referidos, a favor de la empresa, los cuales fueron entregados por la DGER y vienen siendo operados por la CONCESIONARIA, desde la suscripción de las respectivas Actas de Conformidad de Operación Experimental;

Que, de acuerdo al Informe N° 125-2024-MINEM/DGER-JAL, la Jefatura de Asesoría Legal de la DGER, señala que el expediente cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley N° 28749 Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-EM, y demás normas especiales aplicables sobre materia, más aún cuando se ha efectuado la suscripción de las correspondientes Actas de Conformidad de Operación Experimental;

Que, el referido informe, concluye que, corresponde declarar procedente la transferencia de los bienes financiados por la DGER, respecto de los treinta y tres (33) Proyectos de Electrificación Rural, el cual se realizará a título gratuito a favor de la CONCESIONARIA, por un monto total de S/ 122 630 775.31 (Ciento veintidós millones seiscientos treinta mil setecientos setenta y cinco con 31/100 soles);

Que, mediante Informe Nº 535-2024-MINEM/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que la DGER ha evaluado legalmente la viabilidad de la transferencia de los PROYECTOS a favor de la CONCESIONARIA, habiendo seguido el trámite correspondiente de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente en el presente caso, es decir, la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 025-2007-EM, concordado con los artículos 40 y 41 del Reglamento vigente, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2020-EM, únicamente en el extremo referido a la emisión de la respectiva Resolución Ministerial, y considerando lo expuesto por la Jefatura de Energías Renovables y la Jefatura de Asesoría Legal de la DGER, resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo mediante el cual se formalice la transferencia de los treinta y tres (33) PROYECTOS SER a favor de la CONCESIONARIA, los cuales se encuentran detallados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural; el Decreto Supremo Nº 025-2007-EM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28749, Decreto Supremo Nº 018-2020-EM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural; y, el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

N° 238-2024-MINEM/DM

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar la transferencia a título gratuito de los bienes que conforman los treinta y tres (33) Proyectos de Electrificación Rural, por un monto total de S/ 122 630 775.31 (Ciento veintidós millones seiscientos treinta mil setecientos setenta y cinco con 31/100 soles), señalados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, a favor de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A., de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Poner en conocimiento de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A. y del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas

ANEXO N° 01

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	Fecha de suscripción del Acta de Conformidad de Operación Experimental	RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL PROYECTO		MONTO DE INVERSION (inc. IGV)
			N°	FECHA	S/
1	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARINA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	4/12/2013	426-2015-EM/DGER	29/09/2015	S/2,864,746.54
2	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN CONVENCIONAL EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PARATÍA - DISTRITO DE SANTA LUCÍA - LAMPA – PUNO	9/05/2012	159-2017-EM/DGER	17/07/2017	S/2,932,208.73
3	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, DISTRITO DE HUATA - PUNO - PUNO	6/02/2012	163-2017-EM/DGER	20/07/2017	S/2,803,103.86
4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ORURILLO III ETAPA, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO	2/04/2013	252-2017-EM/DGER	20/09/2017	S/2,878,344.86
5	AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL TIRAPATA II ETAPA LOCALIDADES, DISTRITO DE TIRAPATA – AZÁNGARO – PUNO	22/09/2014	060-2018-EM/DGER	23/03/2018	S/2,403,062.27
6	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	23/09/2014	061-2018-EM/DGER	23/03/2018	S/3,087,369.27
7	SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN GABAN II ETAPA	9/03/2015	313-2019-MINEM/DGER	18/11/2019	S/886,374.43
8	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DISTRITO DE ROSASPATA - HUANCANÉ – PUNO	14/04/2016	321-2019-MINEM/DGER	18/11/2019	S/2,000,484.08
9	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL CALAPUJA NICASIO II ETAPA	11/03/2015	326-2019-MINEM/DGER	21/11/2019	S/2,341,734.05
10	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL JULIACA III ETAPA	23/06/2016	329-2019-MINEM/DGER	22/11/2019	S/6,944,622.35
11	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL AYAVIRI IV ETAPA	11/03/2015	381-2019-MINEM/DGER	26/12/2019	S/3,151,261.89
12	INSTALACIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO POMATA IV ETAPA SECTOR PISACOMA, DISTRITO DE PISACOMA - CHUCUITO - PUNO	3/12/2012	397-2019-MINEM/DGER	30/12/2019	S/6,528,679.77
13	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL JULI II ETAPA	11/03/2015	409-2019-MINEM/DGER	30/12/2019	S/3,271,208.38
14	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL ILAVE V ETAPA	11/03/2015	410-2019-MINEM/DGER	30/12/2019	S/3,236,522.39
15	INSTALACIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO POMATA IV ETAPA SECTOR HUACULLANI, DISTRITO DE HUACULLANI - CHUCUITO - PUNO	3/12/2012	424-2019-MINEM/DGER	31/12/2019	S/10,558,613.10
16	CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES, CENTROS POBLADOS Y UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE DISTRITO DE MACARI - MELGAR - PUNO	4/05/2012	425-2019-MINEM/DGER	31/12/2019	S/5,995,726.48
17	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PUNO III ETAPA	11/03/2015	006-2020-MINEM/DGER	15/01/2020	S/4,145,268.23
18	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL POMATA V ETAPA	11/03/2015	008-2020-MINEM/DGER	17/01/2020	S/2,825,250.97
19	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE CABANILLA - LAMPA – PUNO	28/04/2012	011-2020-MINEM/DGER	20/01/2020	S/1,323,453.25
20	INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL INTEGRAL DISTRITO DE PUCARÁ - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	28/04/2012	021-2020-MINEM/DGER	29/01/2020	S/4,661,540.41
21	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DISTRITO DE CAPASO - EL COLLAO - PUNO	13/12/2012	218-2020-MINEM/DGER	9/09/2020	S/4,546,912.50
22	CONSTRUCCION DE PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO IV ETAPA POMATA, DISTRITO DE POMATA - CHUCUITO – PUNO	13/12/2012	220-2020-MINEM/DGER	9/09/2020	S/3,192,225.14
23	INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO LAMPA II ETAPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	6/07/2012	221-2020-MINEM/DGER	9/09/2020	S/5,079,031.89
24	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL INTEGRAL DEL DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO	13/12/2012	223-2020-MINEM/DGER	9/09/2020	S/277,399.62
25	AMPLIACIÓN PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO II ETAPA MUÑAMI, DISTRITO DE MUÑAMI - AZÁNGARO - PUNO	11/03/2015	250-2020-MINEM/DGER	18/09/2020	S/3,279,852.01
26	INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LLALLI Y CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	11/03/2015	259-2020-MINEM/DGER	23/09/2020	S/3,347,561.99
27	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CON ENERGÍA CONVENCIONAL II ETAPA, COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN JOSE - AZÁNGARO - PUNO	11/03/2015	260-2020-MINEM/DGER	23/09/2020	S/5,894,859.80
28	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL III ETAPA COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS - AZANGARO - PUNO	11/03/2015	261-2020-MINEM/DGER	23/09/2020	S/553,000.24
29	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL CAMINACA - PUSI II ETAPA	31/07/2013	262-2020-MINEM/DGER	23/09/2020	S/7,950,459.18
30	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL CALAPUJA NICASIO III ETAPA	12/08/2014	273-2020-MINEM/DGER	29/09/2020	S/1,070,982.84
31	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL VI ETAPA EN EL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	13/12/2012	174-2021-MINEM/DGER	11/08/2021	S/6,319,367.17
32	AMPLIACIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO APUTANTANI DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	19/02/2013	212-2021-MINEM/DGER	13/09/2021	S/2,718,866.99
33	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCION DEL SUB SISTEMA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS COMUNIDADES DE ASILLO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	13/12/2012	217-2021-MINEM/DGER	16/09/2021	S/3,560,680.63
TOTAL A TRANSFERIR A ELECTRO PUNO S.A.A.					S/122 630 775.31

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - Dirección General de Electrificación Rural

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - VICEMINISTRO DE